INFORME 028/CSSPEN/SO/25-09-2026

QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción II y 40, fracciones IX y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa que, durante el periodo del 14 de agosto al 24 de septiembre del año en curso, se recibieron y se enviaron las comunicaciones siguientes:

1. El 14 de agosto de 2026, este Órgano de Enlace, mediante el oficio 214/2026, solicitó a la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), la calificación promedio obtenida en el Programa de Formación para el otorgamiento de Titularidad correspondiente al ciclo trianual 2022-2025 de la Mtra. Kirios Shadday Jiménez Esparza, adscrita a la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, y del Mtro. Abrham Jiménez Rendón, de la Jefatura de Unidad de lo Contencioso Electoral.

 El 27 de agosto de 2026, en respuesta a dicha solicitud, se recibió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) el oficio INE/DESPEN/DPR/1281/2026, signado por la misma funcionaria, mediante el cual informó que en ambos casos no es posible determinar una calificación promedio para el ciclo trianual 2022-2025 del Programa de Formación, de conformidad con el artículo 10, numeral 5, de los Lineamientos para la Profesionalización.

2. El 20 de agosto de 2026 se recibió a través de SIVOPLE el oficio INE/DESPEN/DPR/1208/2026, signado por la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), mediante el cual solicitó el nombre completo, el cargo o puesto y el correo electrónico institucional del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto Electoral, con la

finalidad de agilizar las comunicaciones relativas a los mecanismos de capacitación, formación y evaluación.

El 25 de agosto de 2026, este Órgano de Enlace, mediante el oficio 209/2026, remitió la información requerida.

3. El 21 de agosto de 2026, se recibió a través SIVOPLE, el oficio INE/DESPEN/017/2026, signado por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante el cual solicitó la designación de personal de este organismo para participar en la logística previa y durante la aplicación del examen de conocimientos para el ingreso al SPEN en el sistema OPLE. En atención a dicha solicitud, este Órgano de Enlace, mediante el oficio 214/2026, informó la designación del personal que participó en dicha actividad.

4. El 26 de agosto de 2026 se recibió a través del SIVOPLE la circular INE/DECEYEC/053/2026, signada por el Mtro. Eduardo Ramírez Salazar, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, mediante el cual remitió la actualización de la liga electrónica del soporte documental de la Meta Colectiva DECEyEC-1, relativa a la difusión de las cápsulas de la campaña “Nuestras Voces Cuentan”. Lo anterior, en seguimiento a la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana de este Instituto Electoral, correspondiente al periodo de septiembre de 2025 a agosto de 2026.

 En esa misma fecha, este Órgano de Enlace, mediante el oficio 210/2026, notificó la circular de referencia al personal del Servicio Profesional Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana de este Instituto Electoral, para su atención correspondiente.

5. En esa misma fecha, se recibió a través SIVOPLE, la circular INE/DESPEN/020/2026, signado por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante el cual, informó al personal del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE, que el “Taller para la verificación de hechos y combate a la desinformación”, será considerada capacitación con carácter obligatorio para el Ciclo Trianual 2025-2028. En esa

misma fecha, el Órgano de Enlace mediante el oficio 211/2026, notificó dicha circular al personal del Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral.

6. El 27 de agosto de 2026, se recibió a través SIVOPLE, el oficio INE/DESPEN/1627/2026, signado por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante el cual, emitió el visto bueno a los dictámenes relativos al otorgamiento de incentivos por rendimiento y por excelencia en el desempeño, correspondientes al ejercicio valorado 2025, con aplicación en 2026.

7. El 31 de agosto de 2026, se recibió a través SIVOPLE, el oficio INE/DESPEN/DPR/1335/2026, signado por la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización de la DESPEN, mediante dicho documento, solicitó hacer del conocimiento del personal del servicio la Circular INE/DESPEN/023/2026, la cual informa sobre la disponibilidad de la constancia con la calificación correspondiente al Periodo Formativo 2026/1 del Programa de Formación en la Plataforma SIISPEN.

8. El 31 de agosto de 2026, se recibió a través de SIVOPLE, la circular INE/DESPEN/022/2026, signada por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante el cual, informó que, mediante Acuerdo INE/JGE160/2026, se aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2026 a agosto 2027. Asimismo, notifica el Instrumento para la valoración de competencias.

9. El 02 de septiembre de 2026, este Órgano de Enlace recibió el oficio 330/2026, signado por la Dra. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría de este Instituto, a través del cual remite el informe relativo a los Procedimientos Laborados Sancionadores en contra de personal del Servicio Profesional, correspondiente al mes de agosto de 2026.

10. El 3 de septiembre de 2026, este Órgano de Enlace, mediante el oficio 218/2026, informó a la Mtra. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, que el encargo de despacho en la plaza de Jefatura de Unidad de Organización Electoral estaba próximo a concluir y que, en caso de

optar por una primera renovación, debía solicitarlo por escrito al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

Derivado de lo anterior, mediante el oficio 189/2026, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral solicitó la primera renovación del encargo de despacho de la C. Kitzia Paulina Molina Evaristo en la plaza de Jefatura de Unidad de Organización Electoral.

11. El 3 de septiembre de 2026, este Órgano de Enlace, mediante el oficio 219/2026, informó a la Mtra. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, que el encargo de despacho en la plaza de Asistencia Técnica de Organización Electoral estaba próximo a concluir y que, en caso de optar por una primera renovación, debía solicitarlo por escrito al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

 Derivado de lo anterior, mediante el oficio 188/2026, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral solicitó la primera renovación del encargo de despacho de la C. Miriam Diego Galeana en la plaza de Asistencia Técnica de Organización Electoral.

12. El 03 de septiembre de 2026, este Órgano de Enlace, mediante el oficio 220/2026 informó al Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales, que el encargo de despacho en la plaza de Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales está próximo a concluir y que, en caso de optar por una primera renovación, debía solicitarlo por escrito al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

 Derivado de lo anterior, mediante oficio número 193/2026, el Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales, solicitó la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Nunila Reyes Vivar, en la plaza de Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales.

13. El 09 de septiembre de 2026, este órgano de Enlace, mediante oficio 232/2026, solicitó a la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración, el inicio del procedimiento para la adquisición del servicio de examen de conocimientos de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.

14. El 10 de septiembre de 2026, se recibió a través de SIVOPLE, la circular INE/DESPEN/025/2026, signado por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante el cual, informó que la evaluación del desempeño del personal del servicio correspondiente al periodo septiembre 2025 a agosto 2026 se realizaría del 14 al 30 de septiembre de 2026, a través del Subsistema de evaluación del desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio profesional Electoral Nacional (SIISPEN).

15. El 14 de septiembre de 2026, se recibió a través SIVOPLE, la circular INE/DESPEN/026/2026, signado por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante dicho documento realizara la invitación a las Consejerías Electorales para participar como observadoras en la aplicación del examen de conocimientos de ingreso al SPEN en el sistema OPLE.

 En atención a la invitación, este Órgano de Enlace mediante el oficio 235/2026, informó que la Dra. Betssabé Francisco López López, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional, asistiría en representación de este Instituto Electoral como observadora en la tercera etapa "Examen de conocimientos" el cual tuvo verificativo el sábado 19 de septiembre de 2026.

Lo que se informa a esta Comisión, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de septiembre de 2026.

C. MA. DEL CARMEN FLORES PÉREZ,
SECRETARIA TÉCNICA

IEPC GUERRERO
"UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL"